

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante del puesto de profesor / profesora de percusión, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del organismo autónomo Escuela de Música Joaquín Larregla del Ayuntamiento de Lumbier.

(Aprobada por Resolución nº 192/2022, de 8 de noviembre, de la alcaldesa del Ayuntamiento de Lumbier y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 225, de 14 de noviembre de 2022.)

En Lumbier, siendo las 10:00 horas del día 7 de agosto de 2023, en la sede del Ayuntamiento de Lumbier, se reúnen los miembros de Derecho del Tribunal a los efectos de constituirse como Tribunal Calificador de la valoración referida a la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al servicio del Ayuntamiento de Romanzado.

Comparecen:

- Presidenta: Rocío Monclús Manjón, alcaldesa del Ayuntamiento de Lumbier.
- Vocal: Daniel Aristu Rebolé, director de la Escuela de Música Joaquín Larregla del Ayuntamiento de Lumbier.
- Vocal secretaria: Beatriz Beroiz Erdozain, secretaria del Ayuntamiento de Lumbier.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, queda constituido el Tribunal Calificador, para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al servicio del organismo autónomo Escuela de Música Joaquín Larregla del Ayuntamiento de Lumbier, haciendo constar que con fecha 4 de agosto de 2023 se presentó por D. Gerardo Segura Lusarreta, aspirante con mayor puntuación, la documentación requerida en la Base 8.1 de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Base 9 de la convocatoria, una vez finalizado el trámite, los componentes del Tribunal calificador a que se ha hecho anterior referencia, por unanimidad, toman los siguientes acuerdos:

Primero: Elevar el expediente completo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lumbier y proponer al órgano competente la contratación a favor del aspirante con mayor puntuación, D. Gerardo Segura Lusarreta.

Segundo: Publicar esta acta de propuesta de contratación en la en la ficha de la convocatoria de la página web del portal de la entidad local conforme a lo detallado en el cuadro de características de la convocatoria.

Tercero: Requerir a la persona aspirante propuesta, la presentación en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente acta, los siguientes documentos:

- A. Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- B. Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- C. Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- D. Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Con lo que finaliza el acto siendo las 10:15 horas, del cual, como Vocal Secretaria, levanto acta, que es firmada en esta misma sesión, por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



LA PRESIDENTA
D^a Rocío Monclús Manjón

VOCA
Don Daniel Aristu Rebolé

VOCAL-SECRETARIA
D^a Beatriz Berdiz Erdozain